



NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL SUBPROGRAMA INNCORPORA

El pasado 15 de junio se publicó en el BOE una nueva convocatoria de ayudas del subprograma INNCORPORA del Ministerio de Economía y Competitividad, cuya finalidad es **promover la contratación y reforzar la formación de tecnólogos TU (Titulados Universitarios) en el sector empresarial**, para lo que “se incentivará la contratación y formación obligatoria de tecnólogos-TU para la realización, en el periodo 2012-2015, de un proyecto concreto de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudio de viabilidad técnica previo por parte de empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos”. Los proyectos financiados tendrán un plazo de ejecución mínima de 12 meses y máxima de 36. **Los potenciales beneficiarios de estas ayudas serán:**

- a) Las empresas públicas y privadas, incluidas las «spin-off» y JEIs,
- b) Los centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica,
- c) Las asociaciones empresariales,
- d) Los parques científicos y tecnológicos.

Dos son las modalidades de ayudas que recoge este programa:

- a) **Subvención** para los costes de la formación.
- b) **Préstamos** para los costes de personal y costes indirectos, con un tipo de interés del 0% y un plazo

de amortización máximo de 6 años, con hasta 2 de carencia, sin garantías, cuyo importe máximo será de hasta el 100 % del coste financiable.

El programa recibe una **financiación total de 91 millones de Euros** a cargo del presupuesto del Estado, destinada a sufragar la retribución bruta del tecnólogo más la cuota empresarial de la Seguridad Social, el 20% de la suma de los anteriores costes y los gastos de consultoría o servicios equivalentes destinados a la formación relacionada con el proyecto de I+D a desarrollar. La intensidad de las ayudas fluctuará entre el **25 y el 80 %** del montante presupuestado en cada proyecto.

La contratación del tecnólogo TU deberá ser a **jornada completa**, con una **duración mínima de doce meses** y el puesto de trabajo deberá estar en España.

La **formación obligatoria** a recibir por los tecnólogos contratados, consistirá en unos estudios de posgrado con una duración aproximada de 265 horas lectivas. Esta formación será impartida por una escuela de negocio de reconocido prestigio de ámbito estatal seleccionado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

La solicitud de estas ayudas será una por contrato y la presentación de solicitudes **finaliza el 12 de julio de 2012 a las 15:00 horas**.